



I. M.

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO  
GERENCIA DE COMPRAS  
SERVICIO DE COMPRAS**

EDIFICIO SEDE - PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE  
TELEFONO 1950 2012 - FAX 1950 1915

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 02 de junio de 2017

**LICITACION PÚBLICA N° 597/2016**

**ADQUISICIÓN DE 70,000 LUMINARIAS VIALES**

**CONSULTAS Y RESPUESTAS**

**Consulta 150:**

Sobre balances con informe de auditoría:

En el Anexo 4. - Capacidad económico-financiera, se establece que "los oferentes deberán presentar los Estados Contables de los últimos tres (3) ejercicios económicos elaborados en base a las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos N° 124/011 y 291/014."

En el párrafo siguiente se establece además que: "Los referidos Estados Contables deberán estar acompañados por un dictamen de Auditoría, elaborado en base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), de acuerdo a lo dispuesto en el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay."

**Todas las empresas nacionales deberán presentar dictamen de auditoría?**

**Respuesta (equipo técnico):**

Aplica respuesta a consulta N° 190.